

Centro Correccional de Sanger Powers

Información para Visitantes

El DOC apoya visitas entre reclusos y sus seres queridos para mantener relaciones y apoyo constructivos con su familia y en sus relaciones personales.

En todas las instituciones del Departamento de Correcciones de Wisconsin hay una lista completa de las reglas para visitas y las puede revisar ingresando a la página web del Departamento de Correcciones de WI (www.doc.wi.gov) bajo Información Sobre Visitas de la División de Instituciones Correccionales. Si usted no tiene acceso al internet, en Sanger Powers hay una copia disponible.

Direcciones:

Sanger Powers Correctional Center
N8375 County Line Road
Oneida, WI 54155

El Centro está ubicado en la Cty Hwy U (County Line Road) aproximadamente a 3 millas de la carretera HWY 29 y aproximadamente a 3 millas al norte del pueblo de Oneida (HWY 54)

Horas de Visitas:

Sábado y Días Festivos: 8:15AM-11:15AM & 1:15PM-4:15PM

Domingo: 1:15PM- 4:15PM

Miércoles: 6:15PM- 9:15PM

Nota: Visitantes no serán admitidos si no llegan 30 minutos antes que terminen las horas para visitar.

*Si un día festivo cae en Miércoles no habrá visitas al anochecer.

WCCS reconoce los siguientes días festivos para propósito de visitas:

- Año Nuevo, enero 1
- Día de Martin Luther King, tercer lunes de enero
- Día de Conmemoración, último lunes de mayo
- Día de Independencia, 4 de julio
- Día de Labor, primer lunes de septiembre
- Día de Gracias, cuarto jueves de noviembre
- Noche Buena, diciembre 24
- Navidad, diciembre 25
- Víspera de Año Nuevo, diciembre 31

Vehículos, Estacionamiento y Propiedades del Establecimiento

Toda comunicación verbal y no verbal con reclusos desde áreas que están afuera del área autorizada para visitas está prohibido. Esto incluye hablar, agitando los brazos, tocando la bocina del carro y prendiendo y apagando las luces del carro.

Está prohibido merodear/vagar por el área de estacionamiento. Cualquier persona que acompaña a un visitante que no está en la lista de visitas aprobadas de un recluso deben salir de la propiedad del establecimiento cuando van a esperar a otros visitantes; esperar en el área de estacionamiento o en un vehículo está prohibido. No se permite dejar animales en un vehículo sin atención.

Vehículos deben estar asegurados (ventanas cerradas, puertas aseguradas con llave). Si se encuentra que su vehículo no está asegurado, su visita puede ser terminada. Vehículos malogrados o varados deben ser reportados de inmediato al Sargento. Cualquier vehículo que se deja en la propiedad del estado por más de 24 horas puede recibir una boleta o puede ser remolcado al costo del dueño.

Se proporcionan espacios para el estacionamiento de vehículos con placas o etiquetas autorizadas por el estado para personas discapacitadas

Llegada e Ingreso

Visitantes deben llegar con no más de 15 minutos de anticipación del inicio de la hora para visitas. Al llegar al vestíbulo, visitantes pueden ser requeridos de completar un DOC-176 Solicitud para Visitar a Ofensor.

Visitantes de 16 años o menores deben proporcionar una identificación con foto. Formas aceptables de identificación son:

- Licencia de conducir del estado válida
- Pasaporte o visa válida
- ID con foto del Departamento de Transporte válida
- Tarjeta de identificación militar válida
- ID con foto de una Tribu válida

*Nota: Una ID que está vencida no será aceptada, también tarjetas de identificación de escuelas no son formas de identificación aceptables.

Visitantes Amish que no poseen identificación con foto debido a requerimientos de su religión deben proporcionar una declaración jurada de su obispo. La declaración jurada debe incluir la descripción física de cada visitante propuesto.

Solo visitantes que se encuentran en la lista aprobada de un recluso serán permitidos de visitar. A cualquier persona que se le ha negado visitar debe salir de la propiedad del establecimiento de inmediato, no se permite esperar en el área de estacionamiento o en vehículos.

Visitantes NO deben traer juegos al centro.

Menores de 18 años no pueden permanecer en el área de ingreso del centro o en el área de estacionamiento sin atención. Cualquier menor que es enviado al vestíbulo o a su vehículo debe estar acompañado por un mayor de edad. Visitantes que no están en la lista de visitantes aprobados y/o no se les permite ingreso a la Sala de Visitas no serán permitidos de esperar en el área de estacionamiento. **Ninguna persona o animal están permitidos de ser dejados en un vehículo sin atención.**

Detector de Metales

A visitantes se les negará ingreso a la Sala de Visitas si no pueden pasar por el detector de metales con éxito después de tres intentos. Para poder acelerar el proceso de ingreso, visitantes deben evitar ponerse joyas y ropa con metal, tal como hebillas, broches, overoles, ropa interior con alambre, etc.

Acomodaciones Especiales

Acomodaciones para visitantes que no pueden caminar fácilmente y pasar por el detector de metales con éxito debido a que tienen aparatos/dispositivos médicos de ayuda deben solicitar usando el formulario DOC-2424 Solicitud de Visitante para Acomodación. Este formulario está disponible para bajarlo en [Inglés y Español](#) y también se puede solicitar marcando la casilla en el DOC-21AA (Aplicación para Visitar). El doctor del/la visitante debe completar, firmar y devolver el formulario por correo directamente al Director de Seguridad de la institución o al/la Superintendente del Centro para autorización previa a la visita para que se le permita el ingreso.

Visitantes que utilizan una silla de ruedas están sujetos a búsqueda de la silla.

Áreas de Visitas

Cada institución tienen áreas designadas para visitas. Algunos establecimientos correccionales tienen áreas de visitas en ambos, afuera y adentro, los cuales pueden ser utilizados durante días apropiadas del año. Las reglas para el área de visitas están especificadas en la guía de información para visitas de cada establecimiento.

Comportamiento Durante Visitas

Visitantes deben comportarse de manera apropiada y cortés y deben cumplir con todas las reglas para visitas en todo momento. Es la responsabilidad de reclusos de asegurar que sus visitantes están conscientes de la reglas y regulaciones para visitas.

Visitantes que aparentan estar bajo la influencia de intoxicantes no serán permitidos de ingresar.

Padres/madres son responsables por el comportamiento y supervisión de sus niños en todo momento. Cualquier niño/niña que sale de la sala de visitas debe estar acompañado(a) por un(a) adulto(a).

Reclusos pueden abrazar y besar a su visitante solo al inicio y solo al final de cada visita. Demostraciones excesivas de afecto no son permitidas. Reclusos pueden sostener a sus propios hijos que son de 5 años de edad y menores. Las manos del recluso deben estar visibles en todo momento.

Conducta inapropiada por parte de visitantes o reclusos, incluyendo niños, puede resultar en que la visita sea terminada y hay el potencial que los privilegios de visitas sean suspendidos.

Artículos Prohibidos

Los siguientes artículos están prohibidos en todos los establecimientos de DAI. Esta

no es una lista completa de todos los artículos prohibidos; visitantes deben revisar la información específica de cada establecimiento ingresando a la página web o poniéndose en contacto directamente con el establecimiento para recibir más información:

- Armas.
- Celulares, cámaras, buscapersonas, equipo para grabaciones, y todo tipo del dispositivo electrónico.
- Drogas ilegales.
- Alcohol.
- Tabaco y productos asociados.
- Fósforos y encendedores.
- Carteras.
- Coches para bebés.
- Dinero u otros artículos que se intenta entregar a un recluso.
- Materiales para leer u otros papeles, sin autorización previa.
- Mascotas u otros animales, excepto aquellos requeridos por ser animales de servicio para personas discapacitadas.
- Comidas/bebidas. Hay máquinas dispensadoras en la sala de visitas que usted puede usar.

Artículos Permitidos

Se pueden traer a establecimientos los siguientes artículos si es que pasan por inspección con éxito.

- Una tarjeta de debito por visitante.
- Peine, piquete o cepillo, limitado a uno por cada visitante.
- Hasta dos (2) cobijas para cada bebé.
- Hasta cuatro (4) pañales por niño/niña. No se permite bolsa para pañales.
- Hasta dos (2) mamaderas de plástico para cada niño/niña.
- Hasta una (1) silla de mano para cada niño/niña.
- Toallitas de limpieza, deben estar en una bolsa de plástico clara.
- Un (1) chupón para cada niño/niña.
- Un (1) saco y un (1) par de guantes para cada visitante.
- Cubierta de cabeza (siempre y cuando no oculte la identidad).
- Medicinas que son medicamente necesarias, pueden incluir inhaladores, nitroglicerina, epipens, etc.

Código de Vestir para Visitantes (Para Visitas en Persona y Video Visitas)

La intención es que visitas tengan un ambiente que es apropiado para familias y amistades de todas las edades. Visitantes que no están vestidos de manera apropiada se les puede negar la visita. Deben llevar calzado puesto en todo momento. *Restricciones aplican a hombres, mujeres y menores de edad.* Los siguientes artículos están prohibidos:

- Relojes.
- Tecnología inteligente del internet y dispositivos electrónicos con capacidad para grabar.
- Ropa camuflada.

- Ropa transparente/transluciente.
- Pantalones cuyo largo no llegan al largo de la punta de los dedos de la mano cuando el/la visitante está parado(a) en la postura correcta, los brazos extendidos a los costados y los dedos de la mano extendidos.
- El largo de faldas y vestidos que no llegan a la punta de los dedos de la mano más tres pulgadas cuando el/la visitante está parado derecho, los brazos a los costados derechos y los dedos de la mano extendidos.
- Blusas, camisolas y vestidos que no tienen tira, son tipo tubo, o que exponen el vientre y/o la espalda.
- Camisolas y camisetas tipo tubo se pueden llevar puestas siempre y cuando estén debajo de otra ropa apropiada.
- Ropa hecha de material de espandex, parecido a expandes; o de licra o parecido a licra, o de otros materiales que se estiran y son apretados.
- Blusas, camisolas, medias largas o leggings que son de estos materiales se pueden llevar puestos debajo de otra ropa del largo apropiado, así como está identificado en esta sección.
- Ropa interior expuesta.
- Ropa con hoyos, roturas cortes o rasgados reveladores.
- Ropa o accesorios con escritura, imágenes o fotos/figuras obscenas o profanas.
- Ropa, cubierta de cabeza, calzado, logos o insignias relacionadas a pandillas.
- Cualquier ropa que pueda tener el potencial de causar atención indebida.

Reglas para Visitas:

1. Todas las visitas deben ser programadas con anticipación por medio de IC Solutions y visitantes deben pasar con éxito por el detector de metales para poder ingresar al área de visitas.
2. Usted no está permitido de pasar o recibir nada durante la visita sin autorización de empleados.
3. Usted será permitido de abrazar una vez y de besar una vez a su visitante al inicio y al final de la visita.
4. Usted está requerido de sentarse a la mesa al lado opuesto de su esposa, novia, comprometida o pareja.
5. Usted y su(s) visitante(s) deben mantener ambas manos encima la mesa en todo momento. Se permite estar agarrados de la mano.
6. Visitantes que salen de las áreas de visitas no están permitidos de reingresar al edificio durante el resto de ese día.
7. Usted no está permitido de regresar a su cuarto sin permiso del Sargento de turno.
8. No se permite traer tazas, tazones o bolos personales a la visita.
9. Padres/madres son responsables de supervisar a sus niños/niñas durante la visita. Si usted tiene niños/niñas o su familia trae niños/niñas, usted está requerido de tenerlos bajo control en todo momento. Si empleados sienten que usted no está manteniéndolos bajo control, su visita será terminada y/o las visitas de dichos niños/niñas pueden suspenderse y no podrán volver a visitar.
10. Un adulto debe acompañar a cualquier visitante que es menor de 18 años de edad.
11. No se permite visitar con visitantes de otros reclusos.

12. Visitantes están requeridos de usar el baño designado para visitantes. Reclusos no deben ingresar a esos baños por ninguna razón.
13. Usted debe usar los baños designados para reclusos con permiso de empleados.
14. Paquetes, documentos, papeles y embaces no son permitidos durante visitas sin autorización previa del Capitán/Superintendente y, cuando tiene autorización, serán inspeccionados por empleados de seguridad.
15. Carteras y bolsas para pañales no son permitidas en el interior del centro. Pañales, toallitas de limpieza individuales y mamaderas de plástico para bebés y tacitas para infantes deben estar en una bolsa de plástico clara.
16. Ningún artículo de propiedad puede ser traído a las visitas sin autorización previa de un supervisor.
17. No se debe traer a la visita dinero, giros postales o cheques certificados.
18. Visitantes no están permitidos de traer ningún artículo de comida, bebida o materiales para fumar.
19. Todos los artículos de comida de las máquinas dispensadoras deben ser comprados por visitantes y deben ser consumidos durante la visita ya que no los puede traer de regreso a su cuarto. Usted no está permitido de manejar dinero.
20. No se permite propiedad personal en el centro (incluyendo celulares, PDA's, dispositivos electrónicos o cámaras), excepto suministros necesarios para bebés y un máximo de \$20 en efectivo (para las máquinas dispensadoras).
21. Se permite cambiar los pañales de bebés/infantes solo en el baño asignado para visitantes.
22. Usted es responsable de limpiar el área de su mesa y de desechar toda su basura antes que su visita termine.
23. El uso de lenguaje ofensivo, ruidoso, o vulgar resultará en que si visita sea terminada.

Visitas Afuera:

1. Visitas afuera se llevan a cabo durante los meses de verano entre el Día de Conmemoración y el Día de Labor, si el clima lo permite y así como empleados lo determinen.
2. Visitantes deben sentarse en las bancas de las mesas de picnic que se encuentran en el área de visitas afuera.
 - NO se debe sentar a horcajadas encima las bancas
 - NO se debe sentar encima las mesas
 - NO mueva las mesas